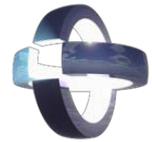




CONCURSO DE CORTOMETRAJES DE VÍDEO- Sphera 2017



La ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación de la UPM convoca un Concurso de Cortometrajes de vídeo con las siguientes BASES:

TEMÁTICA

La temática será de libre elección, respetando siempre una relación directa con el Campus Sur de la UPM y/o con la vida en la Universidad.

PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la Comunidad Universitaria del Campus Sur de la UPM.

DURACIÓN, FORMATO Y CALIDAD

Los vídeos deberán ser originales e inéditos, de duración **no superior a los 3 minutos**, con una calidad mínima de: 1280x720 y con un peso máximo de 800MB. El sonido, en su caso, será en castellano o si no deberá incluir subtítulos en esta lengua

PRESENTACIÓN

Cada participante o grupo de participantes podrá presentar hasta un máximo de tres cortometrajes, de forma separada. Los vídeos se deberán subir a YouTube o Vimeo con la propiedad de video oculto. Se enviará el enlace de visualización al correo a.direccion@etsist.upm.es con el asunto **[CORTO17] Título**, indicando también el nombre completo del autor y en su caso los participantes en el rodaje.

PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo de presentación de los vídeos comenzará con la publicación de estas bases y finalizará el **23 de abril**, considerándose como fecha de presentación, la fecha de recepción del correo con el enlace al vídeo.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio 150 €
- Segundo premio 100 €

Un mismo autor no podrá recibir más de un premio. Si, una vez resuelto el fallo, se comprobara que se han seleccionado varios vídeos del mismo autor, los premios de menor categoría serán sustituidos por los de otros autores que hubieran quedado siguientes en la selección.

La entrega de premios se realizará de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por la UPM y cualquiera de ellos podrá quedar desierto si los vídeos presentados no cumplen con los requisitos mínimos de calidad que el jurado estime oportunos.



FALLO

Los cortometrajes serán valorados por un Jurado formado por 3 personas pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid que no podrán participar en el concurso. El fallo del jurado se publicará en un tiempo máximo de 7 días después de finalizar los plazos de presentación y se avisará a los ganadores mediante correo electrónico y se publicará en la Web de la ETSIST.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad artística del vídeo. Toda obra que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases quedará excluida del concurso. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

ACEPTACIÓN

Autenticidad. La organización puede pedir al autor del mismo que demuestre que ha sido realizado y ubicado por él en la web (YouTube o Vimeo) si existe alguna sospecha de plagio o copia de otros cortometrajes.

Responsabilidad. El autor o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya, la organización declina toda responsabilidad legal sobre su contenido.

La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes que:

1. Incluyan escenas en las que se consuman de forma abusiva bebidas alcohólicas o su consumo por menores de edad.
2. Incluyan escenas en las que aparezca el consumo o la incitación al mismo de cualquier tipo de droga.
3. Incluyan escenas en las que, aunque no aparezca el producto (bebidas alcohólicas, o drogas), se sugiera que el consumo del mismo provoca situaciones de diversión, desinhibición, éxito sexual, laboral, deportivo u otros, o genere actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que muestre el no consumo como sinónimo de fracaso o inadaptación.
4. Incluyan escenas de carácter violento, sexista o racista, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto.
5. La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que considere inapropiado para la ETSIST y/o la UPM.

Uso de material. La ETSIST de la UPM podrá utilizar los cortometrajes (y fotogramas de estos) enviados para la realización de vídeos, carteles, folletos y uso en sitios Web, figurando en estos casos el nombre del autor.

Aceptación de las bases. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que se dicten en este sentido tendrán el carácter de inapelables.